Mercado del trabajo y sala cuna

Autora

Irina Aguayo Ormeño.
Email: iaguayo@bcn.cl
Tel.: (56) 2270 1774

Nº SUP: 153.468

Resumen

El documento revisa, para los países OCDE, los mecanismos de financiamiento de salas cunas, clasificación que considera el destinatario de los recursos y el nivel de focalización de estos recursos, entre otras alternativas de financiamiento.

Posteriormente, se revisan las tasas de matrículas en educación temprana en países OCDE, observándose que si bien en la mayoría de los países - alrededor del 85% de los niños entre 3 y 5 años asisten a programas de educación infantil temprana (EIT) - solo el 29% de los niños entre 0 y 2 años se encuentran matriculados en estos programas

En el análisis de las tasas de participación laboral de padres y madres, se consideraron las modalidades de empleo según edad del hijo menor, analizando aquellas en que el hijo es menor a los 2 años. Entre los hallazgos se cuenta el que las parejas con hijos pequeños, especialmente en países como República Checa (77%), Turquía (68%), Costa Rica (53,4%) y México (50,6%), cuentan con solo uno de los padres trabajando. En cambio, a medida que los hijos crecen, suele aumentar la proporción de parejas en que ambos padres participan en el mercado laboral.

Por último, se revisan las estadísticas respecto de las brechas en la participación de las mujeres según la estructura del hogar. Se observa que la participación de las mujeres sin hijos pequeños en el mercado del trabajo es mayor que la participación de aquellas cuando existe una pareja o cuando los hogares se conforman como familias extendidas; esto ocurre en todos los niveles de renta. En el caso de los hogares monoparentales esta brecha disminuye ya que para estas mujeres madres la incorporación al mercado del trabajo muchas veces no es opcional.

Introducción

El presente documento surge de una solicitud parlamentaria, y se enmarca en el Proyecto de Ley que crea un Fondo Solidario de Sala Cuna (Boletín 14782-13). El énfasis de la solicitud está en los mecanismos de financiamiento y el impacto en el mercado laboral de las familias con hijos pequeños, para lo cual se ha considerado la información disponible para los países de la Organización para la Organización y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Internacional del Trabajo (OIT) e información proveniente del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (ClapesUC).

En este contexto, en el Capítulo I se entregan antecedentes generales, en tanto en el Capítulo II se revisan los mecanismos de financiamiento en salas cunas en los países OCDE, mostrando la clasificación de estos que realiza ClapesUC (2024). En el Capítulo III: Educación temprana en los países OCDE, se revisan las tasas de matrícula en educación infantil temprana, con base a los datos y análisis de la OCDE. En el Capítulo IV, se revisan las tasas de empleo maternal, considerando a las familias según quien o quienes se encuentran ocupados en el mercado del trabajo en países OCDE. Por último, en el Capítulo V se revisan las estadísticas respecto de las brechas en la participación de las mujeres según la estructura del hogar; para ello se utilizaron datos y análisis realizados por la OIT.

Las traducciones son propias.

I. Antecedentes generales

De acuerdo con la OCDE “el cuidado de la primera infancia ha aumentado considerablemente en la última década en muchos países de la OCDE y sus socios, persisten diferencias, especialmente en el caso de los niños menores de 3 años. La participación también varía según el nivel socioeconómico, siendo los niños de familias desfavorecidas —quienes más se beneficiarían de la educación infantil— los que menos probabilidades tienen de asistir. Estas brechas suelen estar influenciadas por factores como la disponibilidad, la asequibilidad, las preferencias culturales y las prioridades políticas.”. (OCDE. 2024). Asimismo, se plantean como aspectos relevantes la ocurrencia de las tasas de natalidad actuales ya que implica desafíos por afrontar en materia de demanda de los servicios (reducción de la presión sobre los recursos), así como también desafíos en relación a la sostenibilidad financiera para los proveedores de los servicios de cuidados de la primera infancia.

La OIT (2024) – por su parte - señala que, a escala mundial, y considerando a la población entre 25 y 54 años (personas en edad productiva), se encuentran diferencias entre las familias sin hijos pequeños (considerados estos como aquellos de menos de 6 años) y las familias monoparentales, donde muchas veces para las mujeres y madres, la incorporación al mercado laboral no es solo una opción ya que tanto sus hijos como ellas dependen de sus ingresos.

II. Mecanismos de financiamiento países OCDE

En una revisión de 27 países pertenecientes a la OCDE, ClapesUC (2024) señala que no existen diseños o mecanismos puros de financiamiento de sala cuna, no obstante pareciera existir consenso respecto de que debe existir algún tipo de apoyo estatal. Es así que señala que "la mayoría de los países sitúa su política pública en un punto intermedio entre la provisión pública de salas cuna y la provisión pública con subvenciones" (ClapesUC, 2024), donde estas subvenciones pueden estar destinada totalmente a actores privados o a solo algunos de ellos, como son las entidades sin fines de lucro o las familias.

En cuanto a los mecanismos de financiamiento de salas cunas, ClapesUC (2024) señala que estos pueden tener múltiples enfoques, donde los países pueden ser clasificados bajo uno o varios criterios dependiendo del enfoque que se utilice. Los enfoques corresponden a los siguientes:

(1) Destinatario de los recursos estatales: distinguiéndose el subsidio a la demanda de sala cuna (por ejemplo, subsidio y bonos a las familias) y el financiamiento a la oferta (a los proveedores del servicio).
(2) Focalización de los recursos: en el que se distingue el cofinanciamiento a la familia de acuerdo con la capacidad económica de esta y aquel en que el cofinanciamiento a las familias es uniforme, es decir, universal.
(3) Precios regulados de la sala cuna o libre de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.
(4) Horas gratuitas de cuidado: algunos países otorgan – independiente del mecanismo de financiamiento de la sala cuna – una cantidad de horas gratuitas de cuidado, de forma universal en centros públicos o privados.
(5) Subsidio a cuidadores en el hogar: En algunos países este subsidio es en base al reconocimiento explícito, en tanto en otros países, si bien no hay un reconocimiento explícito se hace a través del sistema de subsidio único y universal.

Tomando como referencia lo publicado, en agosto de 2024, por Clapes UC, se muestra la siguiente tabla donde se distinguen los distintos criterios de financiamiento de la sala cuna y los países en los que aplica cada uno de ellos.

Tabla 1. Mecanismos de financiamiento de sala cuna, países OCDE

Primer criterio: Destinatario		
Subsidio y bonos a las familias	**Financiamiento Proveedores**	**Mixto**
Canadá	Bélgica	Polonia
Corea del Sur	Eslovaquia	Suecia
Estados Unidos	España	
Holanda (proceso de reforma)	Estonia	
Inglaterra	Hungría	
Irlanda	Islandia	
Letonia	Italia	
Luxemburgo	Lituania	
Nueva Zelandia	Noruega	
	Portugal	
	Rep. Checa	

Fuente: Clapes UC (2024)

Segundo criterio: Focalización (cofinanciamiento a la familia)		
Progresivo	**Universal**	**Mixto**
Alemania	Viena (Austria)	Inglaterra
Australia	Corea del Sur	Irlanda
Austria	Dinamarca	Japón
Bélgica	Estonia	Polonia
Canadá	Letonia	
Eslovaquia	lituania	
España	Portugal	
Estados Unidos	República Checa	
Finlandia		
Grecia		
Holanda		
Hungría		
Islandia		
Italia		
Luxemburgo		
Nueva Zelandia		
Noruega		
Suecia		

Fuente: Clapes UC (2024)

Tercer criterio: Regulación tarifaria
Precios regulados
Alemania
Austria
Bélgica
Dinamarca
España
Estonia
Hungría
Irlanda
Islandia
Italia
Noruega
Polonia
República Checa
Suecia
Suiza

Criterios complementarios:
Horas de cuidado universal
Inglaterra
Irlanda
Lituania
Luxemburgo
Noruega

Fuente: Clapes UC (2024)

Subsidio a cuidadores en el hogar		
Con reconocimiento explícito		**Subsidio único y universal**
Alemania		Dinamarca
Australia		Holanda
Austria		Hungría
Bélgica		Irlanda
Canadá		Islandia
Corea del Sur		Letonia
		Lituania
		Luxemburgo
		Polonia
		República Checa

Fuente: Clapes UC (2024)

No obstante, el documento citado, señala que, en el caso de Australia, la familia es quien decide a quien va el subsidio, mientras que, en Austria, Finlandia, Grecia y Japón, el destino del subsidio depende de si el centro es público, en cuyo caso el destino es el proveedor, o si es privado y el subsidio va a la familia. Por último, en el caso de Dinamarca, se subsidia a los proveedores públicos locales, pero de no haber disponibilidad suficiente, el subsidio va a la familia.

III. Educación infantil temprana en países OCDE

De acuerdo con lo publicado por la OCDE en *"Education at Glance 2025"*, los países pertenecientes a la OCDE gastaron en 2022 – en promedio - USD13.331 por niño en educación infantil temprana, de los cuales USD11.483 provino de fondos públicos, correspondiendo a un gasto total levemente mayor al de alumno por tiempo completo en la educación primaria.

Por otra parte, OCDE (2025) señala que si bien en la mayoría de los países OCDE, alrededor del 85% de los niños entre 3 y 5 años asisten a programas de educación infantil temprana (EIT), solo el 29% de los niños entre 0 y 2 años se encuentran matriculados en estos programas.

En los datos OCDE, se diferencia entre los programas ISCED (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) o los servicios ECEC (Educación y Cuidado de la Primera Infancia). Al respecto, "la educación infantil temprana (nivel 0 de la CINE [por su sigla en español] [corresponde a ISCED]) se compone del desarrollo educativo infantil temprano […] y la educación preescolar […]. El desarrollo educativo infantil temprano está dirigido a los niños más pequeños (normalmente de 0 a 3 años).

Mientras que la educación preescolar está diseñada para niños de 3 años hasta la edad de inicio de la educación primaria. En tanto, la educación y cuidado de la primera infancia (ECEC) se refiere a cualquier programa regulado para niños desde el nacimiento hasta la edad escolar primaria obligatoria, independientemente de su contenido. La ECEC abarca no solo la educación infantil temprana (programas de nivel 0 de la CINE), sino también programas que no cumplen con los requisitos mínimos para ser clasificados como tales (por ejemplo, programas de cuidado infantil únicamente).". (Comisión Económica Europea, 2025)

A continuación, el gráfico 1 contiene información sobre tasas de matriculación en educación infantil temprana (CINE 0), otros servicios de atención y educación de la primera infancia (fuera de la CINE) y educación primaria, por grupos de edades para el año 2023, observándose, de acuerdo con lo publicado por la OCDE que "en 24 países de la OCDE y países socios, existen programas diferentes para niños de 0 a 2 años y para niños de 3 a 5 años, mientras que 16 países cuentan con sistemas integrados que proporcionan un marco único de atención y educación de la primera infancia desde el nacimiento o el año de edad hasta el inicio de la educación primaria." (OCDE, 2025).

Por otra parte, destaca que las tasas de matrícula de niños entre 0 y 2 años varía considerablemente entre países, con participaciones superiores al "60% en Corea, Luxemburgo, los Países Bajos y Noruega, y menos del 5% en México y Turquía, si bien las tasas aumentan notablemente a medida que los niños crecen." (ver Gráfico 1). (OCDE, 2025).

Gráfico 1. Tasas de matriculación en educación infantil temprana (CINE 0 en español o ISCED), otros servicios de atención y educación de la primera infancia (fuera de la CINE) y educación primaria, por edad. Datos al año 2023.

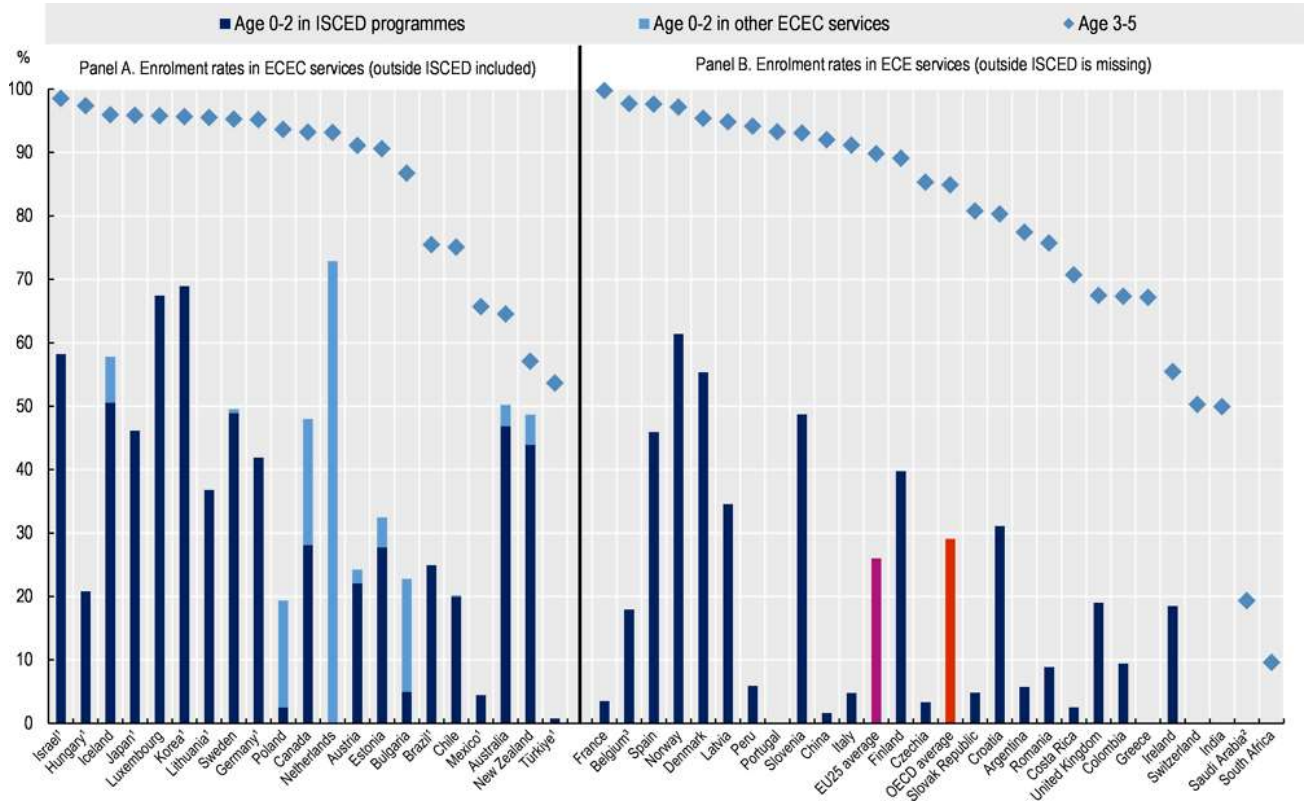

Fuente: Education at Glance. 2025

Notas:

(1) Algunos países cuentan con otros servicios de educación y cuidado de la primera infancia (ECEC) registrados que se consideran parte integral de su oferta de ECEC, pero que no cumplen con todos los criterios del nivel 0 de la CINE II para ser considerados programas educativos.

(2) El panel A muestra los países que disponen de datos de matriculación para estos otros servicios de ECEC registrados o donde dichos programas no existen.

(3) El panel B muestra los países donde existen dichos programas, pero solo disponen de datos de matriculación para programas de la CINE II nivel 0.

a) No existen servicios de educación y cuidado de la primera infancia que queden fuera de la clasificación ISCED.

b) El año de referencia difiere de 2023.

c) La educación en la primera infancia excluye los programas de desarrollo educativo en la primera infancia (CINE 01).

Como puede verse en el gráfico, en Chile los programas ISCED se encuentran entre los más bajos del de los países OCDE, llegando a una participación del 20% (no cuenta con servicios ECEC), en tanto, la tasa de matrícula promedio OCDE es de 29%.

IV. Tasas empleo maternal

Para la determinación del empleo maternal se ha utilizado la información proveniente de la Base de Datos Familiar de la OCDE, en que se da cuenta – entre otras cosas – de indicadores del número de niños entre 0 y 17 años con madres y padres ocupados en el mercado laboral en países OCDE. Al respecto, el documento se ha centrado en los indicadores correspondientes a las familias con niños o niñas entre 0 y 2 años.

La Tabla 2 muestra a las parejas (casadas y/o convivientes) que se encuentran trabajando y que tienen al menos un hijo o hija de 0 a 2 años en el año 2021 (o el último dato disponible). Se diferencia según si ambos padres trabajan en jornada completa o full-time, si solo un padre trabaja full-time y el otro padre trabaja en jornada parcial, si solo uno de los padres trabaja y si ambos padres no trabajan.

Tabla 2. Modalidad de empleo en parejas con hijos de 0 a 2 años, 2021[a]. Distribución (%) del empleo en parejas con al menos un hijo de entre 0 y 2 años, según la edad del hijo menor

	Hijo menor de 0 a 2 años				
	Ambos padres trabajan full-time (%)	Un padre trabaja full-time y el otro part-time (%)	Un padre full-time y el otro no trabajando (%)	Ambos padres no trabajan (%)	Otro (%)
Rep. Checa	13,5	5,7	77,0	1,9	1,9
Turquía	13,8	5,6	68,0	9,3	3,3
Costa Rica (c)	15,7	7,8	53,4	1,4	21,7
México (c)	16,0	11,2	50,6	3,0	19,2
Estonia	30,8	7,5	48,6	4,2	8,9
Romania	42,0	0,6	44,3	12,5	0,6
Italia	32,2	14,9	38,9	8,5	5,5
Estados Unidos	41,9	11,2	38,3	5,4	3,3
Bulgaria	52,0	0,0	35,7	7,6	4,7
Polonia	46,6	3,9	34,8	4,5	10,1
Grecia	48,6	7,6	33,4	5,8	4,5
Finlandia	34,6	7,8	32,9	4,1	20,7
OECD promedio	42,1	14,1	32,8	4,4	6,6
Rep. Eslovaca	59,1	2,8	32,4	5,0	0,6
Letonia	57,7	3,6	32,3	4,7	1,6
Nueva Zelanda	30,0	21,2	32,1	4,0	12,8
EU promedio	49,3	11,1	30,7	4,6	4,2
Alemania	32,5	26,4	30,6	6,1	4,4
Croacia	58,5	2,8	29,1	4,6	4,9
Austria	28,4	32,5	29,1	4,8	5,2
España	45,5	14,0	28,7	9,3	2,6

	Hijo menor de 0 a 2 años				
	Ambos padres trabajan full-time (%)	Un padre trabaja full-time y el otro part-time (%)	Un padre full-time y el otro no trabajando (%)	Ambos padres no trabajan (%)	Otro (%)
Chipre	56,9	6,4	28,1	3,8	4,7
Francia	48,9	12,7	27,7	6,5	4,1
Israel (b, c)	34,5	15,7	27,4	6,8	15,6
Hungría	64,7	4,3	27,2	3,1	0,6
Irlanda	46,1	19,4	25,8	3,9	4,8
Lituania	68,0	3,2	25,6	2,7	0,5
Malta	62,2	12,3	25,3	0,3	0,0
Reino Unido	35,6	29,7	25,1	3,4	6,1
Dinamarca	64,2	5,6	23,9	3,8	2,6
Bélgica	52,3	16,6	23,3	4,8	3,1
Suiza	14,6	43,2	22,6	2,1	17,5
Luxemburgo	56,8	13,7	22,2	1,8	5,5
Eslovenia	66,0	10,1	20,7	1,3	1,9
Portugal	69,0	8,2	19,1	2,4	1,3
Suecia (d)	63,7	9,6	18,0	4,0	4,7
Países Bajos	30,8	47,8	15,2	2,9	3,4

Notas:

(a) En el caso de Chile, la distinción entre trabajo a tiempo parcial y a tiempo completo se basa en las horas efectivamente trabajadas en el empleo principal durante la semana de referencia de la encuesta, y no en las horas de trabajo semanales habituales, no obstante, para familias con hijos de entre 0 y 2 años no hay información. En el caso de Israel, el empleo a tiempo parcial se define como un número de horas de trabajo semanales efectivas inferior a 35 durante la semana de referencia, y el empleo a tiempo completo como un número de horas de trabajo semanales efectivas igual o superior a 35 durante la semana de referencia. En el caso de México, el empleo a tiempo parcial se define como un número de horas de trabajos semanales habituales inferior a 35 en el empleo principal, y el empleo a tiempo completo como un número de horas de trabajo semanales habituales de 35 o más en el empleo principal.

(b) En el caso de Estados Unidos, los niños considerados son de 0 a 17 años y diferenciados en los grupos de edad de 0 a 2, de 3 a 5 y de 6 a 17. En el caso de Israel, los grupos de edad son de 0 a 1, de 2 a 4 y de 5 a 14.

(c) En el caso de Costa Rica, Israel, México y Nueva Zelanda, los datos se refieren a la situación laboral de los padres en «hogares con dos padres» o «familias de pareja» con al menos un hijo de entre 0 y 14 años, y no a las parejas en sí mismas. En el caso de Costa Rica y México, los datos abarcan los hogares en los que al menos un hijo (de entre 0 y 14 años) tiene una relación únicamente con el «jefe de familia» declarado. Fuente: Base de Datos de Familia. OCDE, 2025

(d) Los datos correspondientes a Suecia se refieren al año 2020, los del Reino Unido al año 2019 y los de Turquía al año 2013.

Fuente: Database Familia OCDE.

Gráfico 2. Distribución (%) del empleo en parejas con al menos un hijo de entre 0 y 2 años, según la edad del hijo menor

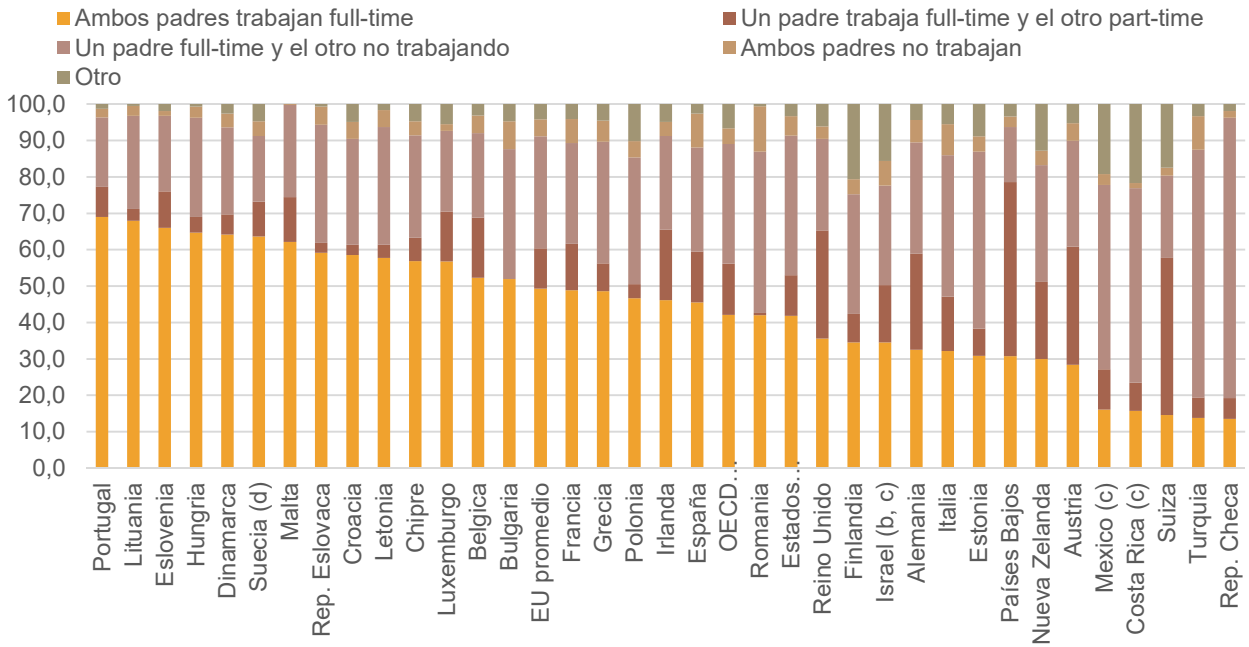

Fuente: Database Familia OCDE.

De acuerdo con los datos publicados por la OCDE, y que muestra las modalidades de empleo según la edad del hijo menor, distribuyéndolos en grupos de 0 a 2 años, 3 a 5 años y 6 a 14 años (para este documento se muestra solo el rango etario de 0 a 2 años), se señala que “en muchos países, el modelo de un solo sustento es más común entre las parejas con hijos muy pequeños (0-2)”. (OCDE, 2025).

Tal como se ve en la tabla 2, las parejas con hijos pequeños, especialmente en países como República Checa (77%), Turquía (68%), Costa Rica (53,4%) y México (50,6%), cuentan con solo uno de los padres trabajando en una proporción superior al 50%. “Sin embargo, a medida que los hijos crecen, la prevalencia de los ingresos dobles (ya sea con ambos cónyuges trabajando a tiempo completo, o con uno a tiempo completo y otro a tiempo parcial) suele aumentar.” (OCDE, 2025).

En la tabla anterior, en general se puede observar que – de acuerdo con el promedio OCDE – sobre el 32% de las parejas con hijos de entre 0 y 2 años, cuentan con solo uno de los padres dentro del mercado laboral, promedio que – al considerar solo a los países pertenecientes a la Unión Europea – baja a un promedio algo superior al 30%.

V. Brechas de género en el mercado laboral en mujeres con hijos menores a 6 años

Por su parte, y de acuerdo con la OIT, las mujeres con hijos pequeños tienen una tasa de actividad laboral mucho más baja que los hombres, explicado fundamentalmente por razones de cuidado generando una brecha laboral.

De acuerdo con la OIT, a nivel mundial un 34% de las personas en edad productiva tienen hijos menores de 6 años, considerando como edad productiva el grupo etario conformado por personas de 25 a 54 años. Al observar lo que ocurre por tramos de ingresos, OIT señala que "[…] el 53,4% [de los menores de 6 años] reside en hogares con pareja, el 43,2% en hogares de familia extensa y un 3,4% en hogares monoparentales, predominantemente como madres solteras. En el caso de las personas con niños pequeños, los hogares formados por una pareja son los más comunes en todos los grupos de renta de los países, excepto en los países de renta media-alta, donde las familias extensas son ligeramente más frecuentes que las parejas." (OIT, 2024).

Por otra parte, el análisis de datos realizado por la OIT da cuenta de diferencias en el desglose de género respecto de la tasa de actividad de las personas de 25 a 54 años, mientras las mujeres han aumentado la participación en 1,1 puntos porcentuales alcanzando un 64,5% en 2023, los hombres han visto un descenso de 1,1 puntos porcentuales quedando con una participación del 92%, con lo cual la brecha en la tasa de participación de la población activa llega en 2023 a 27,5 puntos porcentuales.

Frente a esta desigualdad, la OIT se pregunta ¿cómo varía esta diferencia según tipos de familia?, para ello y en base a las estimaciones propias de esta organización destacan que la "composición de los hogares influye significativamente en la brecha de género", especialmente cuando dentro de los hogares se encuentra la presencia de niños pequeños, debido a que el cuidado – en general – recae en las mujeres.

El Gráfico 3 y el Gráfico 4 muestran que - en general e independiente del nivel de renta y del tipo de familia en el hogar - la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral es menor a la de los hombres, adicionalmente, estas diferencias también se verifican al observar lo que ocurre en las participaciones en el mercado laboral de hombres y mujeres según el tipo de familia, y particularmente ante la presencia o ausencia de niños y niñas de menos de 6 años.

Como se observa en el Gráfico 3, la participación de las mujeres sin hijos pequeños en el mercado del trabajo es mayor que la participación de aquellas cuando existe una pareja y en familias extendidas para todos los niveles de renta; en tanto, esta misma participación muestra un aumento en familias monoparentales con un hijo pequeño, siendo esta estructura similar para todos los niveles de renta; en particular cuando se observan las tasas de participación de las mujeres en la variable denominada "Mundo" y que representa el conjunto de rentas según tipo de familias, se ve que en las familias sin hijo pequeños (menores de 6 años), la tasa de participación femenina es de 68%, bajando a un 56% y 55% en parejas con un hijo pequeño y en familias extensas respectivamente, luego esta tasa de participación sube al 71% en familias monoparentales. No obstante, si bien esta estructura se replica en todos los niveles de ingresos, en el caso de las rentas medio-bajas y bajas, la tasa de participación de las mujeres

en familias monoparentales aumenta a niveles más altos que incluso la participación en familias sin hijos pequeños.

Gráfico 3. Tasa de actividad de la población en edad de trabajar por sexo, tipo de hogar y nivel de ingresos

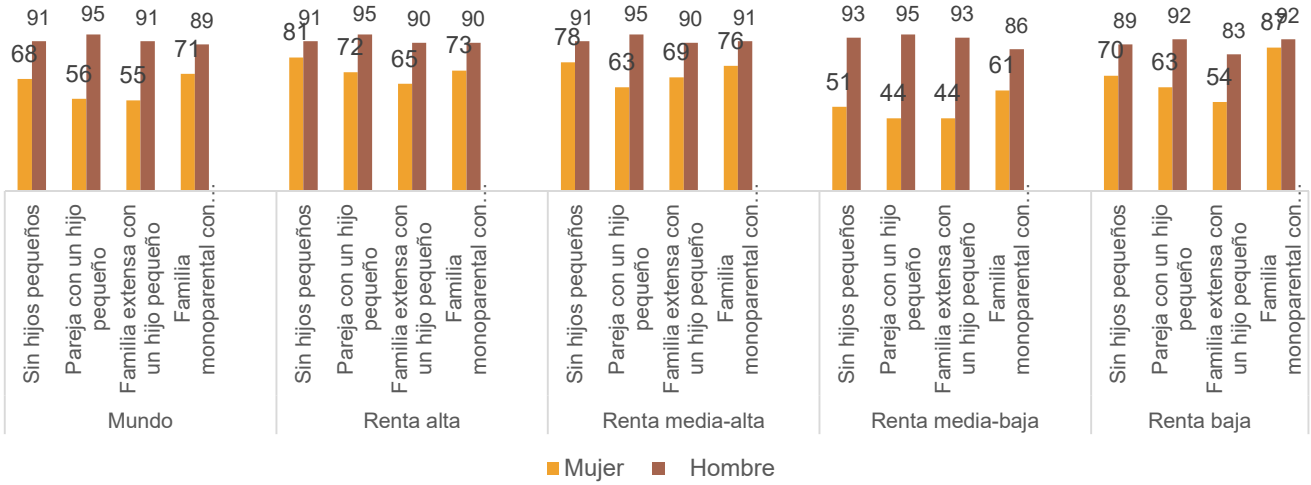

Fuente: OIT, 2024

Por su parte, en el Gráfico 4 se han calculados las diferencias en puntos porcentuales en las tasas de participación de hombres y mujeres; esta brecha permite observar que las mayores diferencias se producen en los hogares con rentas medio bajas con diferencias relativamente importantes respecto de los otros niveles de renta.

Gráfico 4. Brecha de género en la tasa de participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres en edad de trabajar por sexo, tipo de hogar y nivel de ingresos

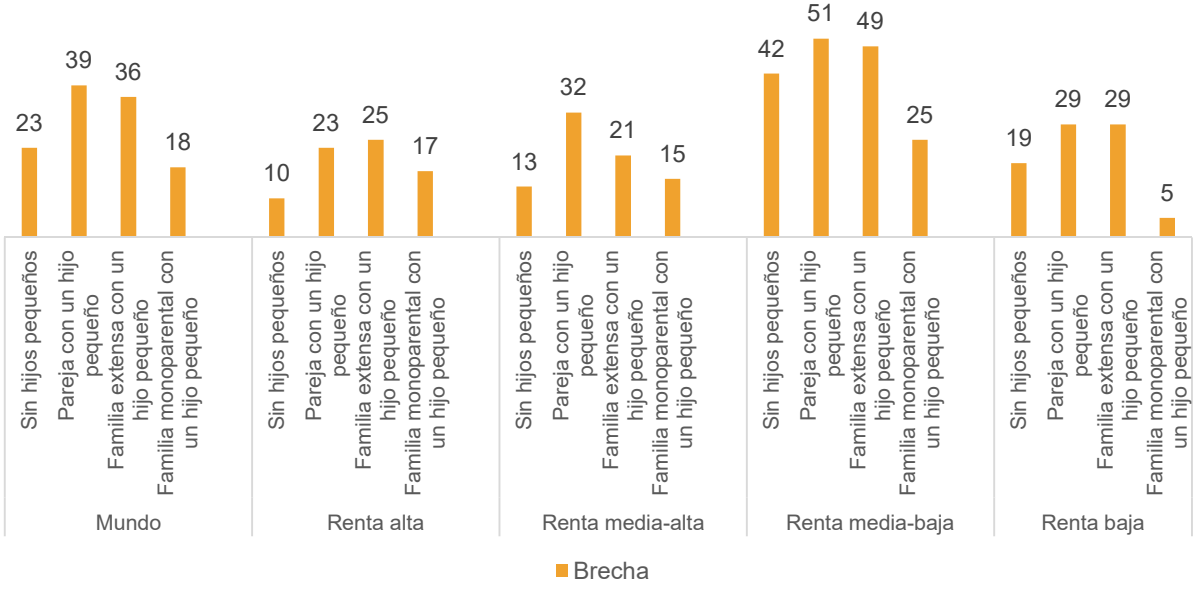

Fuente: elaborado en base a datos de la OIT, 2024

El menor valor de la brecha de género que se observa en las familias monoparentales evidencia la mayor equidad, esto como consecuencia de que estos hogares normalmente están compuestos por madres solteras donde la incorporación al mercado laboral no parece ser opcional.

Un resultado interesante al que arriba la OIT es que en todos los grupos de ingresos "las mujeres asumen una parte desproporcionada de las responsabilidades del cuidado de los hijos", en tanto y como contrapartida, la participación de los hombres en el mercado laboral experimenta cambios bastante menores ante la presencia de niños pequeños en el hogar.

En este contexto, la OIT señala que una forma de reducir las diferencias de género en la participación en el mercado laboral de familias con hijos pequeños esta la mejora en el acceso a servicios de guardería, que sean accesibles, asequibles y de calidad, también señala como medidas para la reducción de la brecha, contar con políticas tales como el trabajo flexible, los cuidados de larga duración, entre otros.

REFERENCIAS

- Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales, Clapes UC, agosto, 2024. "Lecciones de los sistemas de financiamiento de salas cuna en países desarrollados". Disponible en: https://assets.clapesuc.cl/Informe_cofinanciamiento_agosto_2024_editado_6982c2c25f.pdf (mayo, 2026).
- Informe Financiero al Proyecto de Ley que crea un Fondo Solidario de Sala Cuna. (Boletín 14782-13). Disponible en: https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php (mayo, 2026).
- Education at Glance, OCDE, 2025. Disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2025_1c0d9c79-en/full-report/how-is-early-childhood-education-financed_1d9f9ce5.html#title-4e7425cf5a (mayo, 2026).
- Capítulo Capítulo B1. ¿Cómo varía la oferta y la participación en la educación y el cuidado de la primera infancia entre los distintos países? OCDE, 2025. Disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/2025/09/education-at-a-glance-2025_c58fc9ae/full-report/how-does-the-provision-of-and-participation-in-early-childhood-education-and-care-vary-across-countries_86b8275d.html#chapter-d1e12147-7f42ada6c7 (mayo, 2026).
- Comisión Económica Europea (EUROSTAT), 2025. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early_childhood_education_statistics (mayo, 2026).
- Organización Internacional del Trabaj0 (OIT, 2024). "Las mujeres con hijos pequeños tienen tasas de actividad mucho más bajas." Disponible en: https://ilostat.ilo.org/es/blog/women-with-young-children-have-much-lower-labour-force-participation-rates/ (mayo, 2026).

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)